



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 887-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1294-07-2011, de fecha 22 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señorita Ana Lucía Morales Nichols, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Cooperación, plaza No. E 5539, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y es la persona idónea para el desempeño del puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

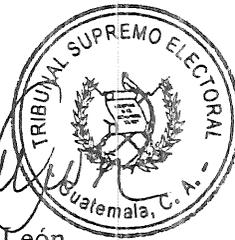
*MM*  
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita Ana Lucía Morales Nichols, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Cooperación, plaza No. E 5539, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,450.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-11-101-11-022-5539, del Programa "13 Elecciones 2011".

*[Signature]*  
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:

*[Signature]*  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



*[Signature]*  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General